

Presidente: Excelentísimo señor don Ignacio Claver Torrente.

Vocales:

Don José Luis Azpiazu Ugalde, don Luis de Mazarredo y Betel, don José Carballo Caabeiro, don Emilio Varela Arroyo, Catedráticos de la Universidad de Bilbao, el primero, de la Politécnica de Madrid, el segundo, tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gabriel Ferraté Pascual.

Vocales suplentes:

Don Carlos Sánchez Tarifa, don Vicente Moreno Arenas, don Juan Ramón Sanmartín Losada, don José Juárez Mateos, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y tercero, de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9608

ORDEN de 2 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra del grupo III, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) para provisión de la cátedra del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Martínez Salas.

Vocales:

Don Enrique Castillo Ron, don Antonio Fernández de Troconiz y Ortiz de Zárate, don Antonio Insúa Negro, don Rafael Romero Villafranca, Catedráticos de la Universidad de Santander, el primero; de Bilbao, el segundo; de la Politécnica de Madrid, el tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Mas de Xexas.

Vocales suplentes:

Don Carlos Conde Sánchez, don Cristóbal Mateos Iguacel, don Alfredo Mendizábal Aracama, don Emilio Garbayo Martínez, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero, de la Universidad Politécnica de Madrid, el segundo y tercero, de la Politécnica de Barcelona, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 2 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9609

ORDEN de 3 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1977) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Ballesteros Gai-brois.

Vocales: Don Antonio Ubieta Arteta, don Manuel Riu Riu, don José Ángel García de Cortazar y Ruiz de Aguirre, don José Luis Martín Rodríguez, don Cristóbal Torres Delgado y don Ramón Teja Casuso, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, el primero; Barcelona, el segundo; Santander, el tercero; Salamanca, el cuarto; Granada, el quinto, y Santander, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Montero Díaz.

Vocales suplentes: Don Luis Suárez Fernández, don Julián San Valero Aparisi, don Julio Valdeón Baroque, don Miguel Ángel Ladero Quesada, don Ignacio María Barandiarán Maeztu y don Francisco Javier Lomas Salmonte, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; de Valencia, el segundo; Valladolid, el tercero; Complutense de Madrid, el cuarto; Santander, el quinto, y Profesor agregado de Sevilla, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9610

ORDEN de 5 de marzo de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gisbert Calabuig,

Vocales:

Don Juan José López Ibor, don Francisco Llaveró Avilés, don Juan José López-Ibor Aliño, don Demetrio Barcia Salorio, don Matías Alfonso Ledesma Gimeno, don Carlos Ruiz Ogara, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el cuarto; de Salamanca, el quinto; de Granada, el sexto; en situación de super-numerario, el tercero, y en situación de jubilados, el primero y segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Castilla Gonzalo.

Vocales suplentes:

Don Juan Obiols y Vié, don Miguel Rojo Sierra, don Francisco Alonso Fernández, don Francisco J. García-Conde Bru, don Antonio Seva Díaz y don José Giner Ubago, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de Valencia, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero; de Santander, el cuarto; de Zaragoza, el quinto, y de Sevilla, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los